PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR

Dirección de Investigación, Vinculación e Innovación

CONVOCATORIA OFICIAL

Feria MAKI PUCE 2026

1. Invitación convocatoria

La Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE), a través de la Dirección de Investigación, Vinculación e Innovación (DIVI) y del proyecto de servicio comunitario Feria MAKI, invita a productores, artesanos, asociaciones y emprendimientos a participar en la Feria MAKI PUCE 2026.

La presente convocatoria establece las condiciones y los criterios de selección de los emprendimientos y las organizaciones productivas participantes, con el propósito de fortalecer iniciativas económicas que contribuyan al desarrollo local, la inclusión social, la sostenibilidad ambiental y la generación de oportunidades para grupos prioritarios.

2. Antecedentes y Marco Institucional

En coherencia con el Modelo Educativo de la PUCE y su compromiso con la formación integral, la responsabilidad social y la transformación de la sociedad, la Feria de emprendimiento MAKI PUCE se constituye en un espacio de vinculación con la sociedad que articula a la comunidad universitaria con actores de la economía popular y solidaria. Su desarrollo cuenta con el apoyo de unidades académicas, áreas administrativas, organizaciones aliadas y asociaciones.

Desde sus inicios, en 2017, la Feria MAKI PUCE se ha consolidado como un espacio de comercio justo, consumo responsable y fortalecimiento de la economía popular y solidaria, promoviendo el encuentro entre la comunidad universitaria, la ciudadanía y pequeños productores, artesanos, asociaciones y emprendimientos que generan valor económico, social y cultural en sus territorios. En coherencia con el enfoque de Ecología Integral, la Feria promueve prácticas de producción y consumo responsables, el cuidado de la Casa Común y el fortalecimiento de relaciones solidarias que contribuyen a la sostenibilidad de las comunidades y sus economías locales.

Como parte de esta propuesta, se creó una moneda exclusiva para la Feria: los PUCE dólares, que se utilizan para realizar intercambios entre los emprendimientos, la comunidad universitaria y las personas usuarias de la Feria. Estos constituyen un recordatorio de que el dinero es, ante todo, un medio para establecer relaciones sociales. Su respaldo en efectivo proviene de los socios de la Feria, quienes aportan con el propósito de ampliar el impacto de la PUCE en la transformación de la sociedad.

Asimismo, la Feria MAKI PUCE se articula con un programa de capacitación para emprendimientos, que trasciende el formato tradicional de una feria comercial para convertirse en un proceso de

acompañamiento, formación y fortalecimiento de capacidades. Este programa busca potenciar la sostenibilidad de los emprendimientos participantes mediante acciones de capacitación técnica, asesoría especializada y generación de redes de colaboración.

De esta manera, la Feria MAKI PUCE contribuye a la transformación social, el desarrollo sostenible y la generación de oportunidades para los sectores productivos, favoreciendo el bienestar de sus comunidades y el fortalecimiento de la economía local.

3. Lugar y fechas de Feria MAKI

La Feria MAKI PUCE 2026 se llevará a cabo los días 1, 2 y 3 de diciembre de 2026, en horario de 08:30 a 16:00, en el Coliseo de la PUCE Quito, campus matriz, ubicado en la avenida 12 de octubre 1076 y Vicente Ramón Roca, Quito, Ecuador.

4. Enfoque e Innovaciones de la Edición 2026

- Ecología Integral y Transmisión Intergeneracional: En alineación con la encíclica Laudato Si', se incorporan criterios de sostenibilidad ambiental (reducción de plásticos de un solo uso, materiales reciclados/biodegradables) e intercambio intergeneracional de saberes entre adultos mayores y jóvenes.
- Inclusión Social con Protocolos Adaptados: Se apoya a emprendimientos de subsistencia, grupos de atención prioritaria y aliados sociales.
- Capacidad Ampliada y Gestión por Categorías: Se proyecta una capacidad de hasta 65 emprendimientos agrupados en 11 categorías.
- Política de Renovación y Rotación: Con el objetivo de promover la participación de nuevos emprendimientos, se dará prioridad a aquellos que no hayan participado en las tres últimas ediciones consecutivas de la Feria. Este criterio será preferente y no determinante, y se aplicará considerando los resultados de la evaluación, el cumplimiento de los requisitos establecidos y la disponibilidad de cupos por categoría.

5. Perfil de los Emprendimientos Convocados

Podrán postular a la Feria MAKI PUCE 2026 los emprendimientos que cumplan con las siguientes características:

- Ser emprendimientos formalmente constituidos y contar con RUC activo, sin obligaciones pendientes con el Servicio de Rentas Internas (SRI).
- Pertenecer al sector de la Economía Popular y Solidaria, asociaciones, cooperativas, emprendimientos familiares, iniciativas productivas de subsistencia, grupos en situación de vulnerabilidad o emprendimientos vinculados a organizaciones e instituciones aliadas de la PUCE.

- Ofrecer bienes o servicios de producción nacional con valor agregado, que promuevan prácticas artesanales, tradicionales, culturales, innovadoras o sostenibles, y que se encuentren al menos en una etapa inicial de comercialización o validación en el mercado.
- Garantizar que los productos o servicios ofertados cumplan con la normativa vigente aplicable a su actividad y cuenten con los permisos correspondientes cuando la naturaleza del emprendimiento así lo requiera.
- Comprometerse a participar y aprobar las actividades de capacitación, asesoría y acompañamiento contempladas dentro del Programa de capacitación de emprendimiento, como requisito para su participación en la feria.
- Aceptar los mecanismos oficiales de pago establecidos para la feria (PUCE Dólares, efectivo y transferencias electrónicas), así como cumplir con los procedimientos de registro y reporte diario de ventas definidos por la organización.
- Comprometerse a mantener una atención adecuada al público durante toda la jornada de participación y a respetar las normas de convivencia, seguridad y uso de los espacios establecidos por la PUCE.
- Demostrar prácticas alineadas con los principios de responsabilidad social, comercio justo, sostenibilidad ambiental o fortalecimiento de la economía local y comunitaria.
- Enmarcar sus productos o servicios en una de las siguientes categorías:
 a) Alimentos procesados o envasados
 b) Gastronomía (comida preparada)
 c) Artesanías, manualidades e identidad cultural
 d) Textil, moda y accesorios
 e) Diseño y productos creativos
 f) Cuidado personal, cosmética y bienestar
 g) Productos sostenibles, agroecología y economía circular
 h) Arte y expresión cultural
 i) Turismo comunitario y experiencias
 j) Mascotas y bienestar animal
 k) Servicios e innovación social

6. Proceso de Selección y Evaluación

El proceso de selección se manejará de forma transparente mediante dos etapas técnicas:

a) Filtro de Admisibilidad y Verificación Documental (Proyecto Feria Maki): Validación de requisitos formales y tributarios (RUC)
b) Evaluación Técnica (Comité de Selección): El Comité de Selección estará integrado por cinco (5) representantes institucionales clave: dos (2) delegados de la Facultad de Economía y Gestión Empresarial, dos (2) representantes de la Dirección de Investigación, Vinculación e Innovación (DIVI) y un (1) delegado de la Dirección Identidad y Misión (DIM quienes tendrán a su cargo la revisión, validación y aplicación de la rúbrica de evaluación automatizada (escala sobre 5.00)

ponderando criterios de impacto social/EPS, sostenibilidad y ecología integral, calidad del producto, viabilidad comercial, formalidad y compromiso, pertinencia institucional y diversidad de la oferta.

Las respuestas cerradas del formulario se calificarán automáticamente conforme a la rúbrica establecida. El Comité evaluará las respuestas abiertas, las fotografías y la documentación presentada; verificará la información declarada por los postulantes y asignará los cupos disponibles por categoría, de acuerdo con los resultados de la evaluación y los criterios definidos en la convocatoria.

c) Puntaje mínimo para avanzar en el proceso: Para garantizar la transparencia y la aplicación de criterios objetivos de selección, los emprendimientos deberán obtener una calificación mínima de 3,5 sobre 5 puntos para pasar a la siguiente fase del proceso de selección. El cumplimiento de este puntaje no garantiza la selección definitiva, ya que la asignación de cupos estará sujeta a la disponibilidad por categoría y a los resultados finales de la evaluación.

d) Descalificación por información falsa: La presentación de información falsa, inexacta o documentación adulterada durante el proceso de postulación será causal de descalificación del emprendimiento, previa verificación por parte de la organización.

7. Cronograma

Fase / Actividad	Fecha / Período	Detalles y Responsables
Lanzamiento de Convocatoria	26 de octubre de 2026	Publicación oficial de las bases y apertura del formulario digital.
Período de Inscripciones	Del 26 de octubre al 06 de noviembre de 2026	Recepción digital de formularios y documentos de postulación.
Conformación del Comité de evaluación y selección	Hasta el 28 de octubre de 2026	Conformación del comité responsable de revisar las postulaciones y seleccionar los emprendimientos participantes
Primera Reunión del Comité	05 de noviembre de 2026	Revisión de la rúbrica de evaluación, criterios y procedimiento de selección. Aclaración de responsabilidades y acuerdos para la evaluación.
Selección Final y Notificación a emprendedores	Hasta el 13 de noviembre de 2026	Validación final de calificaciones y asignación de cupos por categoría.

		Definición de la lista definitiva de seleccionados.
Capacitación a emprendedores	23 a 27 de noviembre de 2026	Talleres de la Escuela de Emprendimiento y trámites financieros PUCE. (Requisito obligatorio).
Fecha Límite de Pago de Inscripción	20 de noviembre de 2026	Pago de la cuota en canales institucionales autorizados.
Desarrollo de la Feria PUCE MAKI	1, 2 y 3 de diciembre de 2026	Realización presencial de la feria en el Coliseo de PUCE Matriz Quito.
Cierre Administrativo-financiero	3 y 4 de diciembre de 2026	Recepción de las facturas emitidas por los emprendimientos participantes a nombre de la PUCE, como respaldo para gestionar el pago correspondiente a los PUCE dólares recibidos durante la Feria

8. Información para emprendedores, aspectos financieros y medios de pago

a) **Procedimiento con participantes seleccionados:** a los emprendimientos seleccionados se les comunicarán aspectos de carácter logístico para el desarrollo antes, durante y después de la feria, relacionadas al proceso del Programa de capacitación, pago de participación y otras actividades relacionadas a través del correo institucional destinado para el efecto.

b) **Cuota de Participación:** USD 30.00 (treinta dólares americanos) + 1 muestra de producto valorada en hasta USD 10.00 (diez dólares) en precio de venta al público.

- La cuota de participación contempla los tres días de feria
- Uso de la Muestra de Producto: Se entregará a la organización para ser utilizada exclusivamente como incentivo y premio para promover la participación y la asistencia masiva de la comunidad universitaria durante las actividades de la feria.
- La cuota será receptada únicamente a través de las Ventanillas de Tesorería

c) **Mecanismos de Transacción Comercial**

- **PUCE dólares**: moneda alternativa de la feria respaldada por la PUCE y sus asociados. Los billetes serán recibidos por los emprendedores y canjeados al 100% por dinero real (dólar estadounidense) por la universidad al finalizar el evento y de acuerdo con los trámites y tiempos establecidos.
- **Efectivo y Transferencias bancarias:** Se autoriza y promueve el cobro en efectivo y mediante transferencias electrónicas directas al emprendimiento. Es responsabilidad de cada emprendedor verificar la recepción efectiva de los pagos y adoptar las debidas precauciones y medidas de control necesarias para confirmar las transacciones antes de entregar los productos o servicios.
- **Cierre de caja e Informe financiero obligatorios**: Al finalizar cada jornada, los emprendimientos deberán realizar el cierre diario de caja, registrando y conciliando las ventas efectuadas durante el día según las modalidades de pago utilizadas: PUCE dólares, efectivo y transferencias bancarias. Asimismo, deberán presentar a los equipos de apoyo de la Feria un informe financiero diario que detalle los valores correspondientes a cada modalidad de pago. Al finalizar la Feria, se realizará el cierre financiero definitivo, consolidando los resultados de las tres jornadas para determinar el volumen total de ventas y medir el impacto económico de la Feria.

9. Postulación

a) **Proceso de Postulación:** las postulaciones serán receptadas exclusivamente a través de la plataforma oficial habilitada por la Dirección de Investigación, Vinculación e Innovación (DIVI), dentro de los plazos establecidos en la presente convocatoria.

b) **Enlace de postulación:** https://feriamaki.com/register

Como parte del proceso de postulación, los interesados deberán completar la información requerida en el formulario y adjuntar la siguiente documentación:

- Documentación y Requisitos de Postulación
 - Certificado de RUC vigente.
 - Registro Fotográfico / Catálogo de Productos:
 - Entre una (1) y cinco (5) fotografías claras y actuales de los productos o servicios ofertados, incluyendo, de ser posible, imágenes del empaque, presentación comercial o proceso productivo.
- Listado de productos Precios:
 - Información referencial de los principales productos ofertados, que incluya el precio de venta al público (PVP) de cada producto
- Información del Emprendimiento:
 - Descripción de la iniciativa, categoría de participación, trayectoria, impacto social y demás datos requeridos para el proceso de evaluación.

- Información Complementaria (Opcional):
 - Certificados, reconocimientos, acreditaciones, registros de Economía Popular y Solidaria (EPS), participación en proyectos de vinculación u otros documentos o información que fortalezcan la postulación.
- Aceptación de consentimientos y declaraciones:
 - Aceptación de las condiciones de participación, tratamiento de datos personales, autorización para el uso institucional de imagen y material audiovisual, así como las cláusulas de protección de información aplicables a grupos de atención prioritaria y personas en situación de movilidad humana.

- Documentación para Emprendimientos Seleccionados (2da. fase)

Los emprendimientos que resulten seleccionados para participar en la Feria MAKI PUCE 2026 deberán presentar, en una segunda fase del proceso, documentación adicional para su habilitación definitiva, entre la que podrá incluirse:

- Certificado de no adeudar obligaciones al Servicio de Rentas Internas (SRI).
- Certificado bancario actualizado.
- Facturas o documentos que respalden la actividad económica del emprendimiento.
- Fotografías adicionales de productos, procesos o espacios de producción.
- Permisos o registros sanitarios, cuando la naturaleza del producto o servicio así lo requiera.
- Cualquier otra documentación necesaria para la gestión administrativa y operativa de la feria.

La organización podrá solicitar información complementaria cuando sea necesaria para verificar el cumplimiento de los requisitos de participación o fortalecer el proceso de selección.

10. Canales de comunicación habilitados

Con el fin de garantizar una comunicación ordenada, transparente y oportuna durante todas las etapas de la convocatoria, selección, capacitación y ejecución de la Feria MAKI PUCE 2026, se establece como canal oficial de comunicación el siguiente correo electrónico: **feriaeps@puce.edu.ec**

Todas las consultas, solicitudes de información, envío de documentación, aclaraciones y comunicaciones relacionadas con la convocatoria podrán realizarse a través de este medio.

Asimismo, se establece como canal oficial de información el sitio web: **https://feriamaki.com/**

Este sitio web tendrá carácter informativo y permitirá a la comunidad acceder de manera sencilla y actualizada a los principales contenidos relacionados con la Feria MAKI PUCE 2026.

A través de este espacio se difundirá información sobre la convocatoria, cronograma, requisitos de participación, noticias, resultados, agenda de la feria, emprendimientos participantes y demás comunicados de interés para postulantes, expositores y público en general.

Comunicados Oficiales

Toda información relacionada con resultados de selección, cronogramas, capacitaciones, requisitos, cambios operativos, lineamientos de participación y demás aspectos vinculados a la Feria MAKI PUCE 2026 será comunicada oficialmente a través del correo electrónico registrado por cada postulante y por los canales institucionales de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE) y de la Dirección de Investigación, Vinculación e Innovación.

Se considerará como válida y oficialmente notificada toda comunicación emitida desde los correos institucionales de la organización hacia la dirección electrónica registrada en el formulario de postulación.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN E INNOVACIÓN

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR